



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

RESOLUCION: 3021/2015

Expediente J D C 2015-203-81-00057

Canelones, 18 de setiembre de 2015.

VISTO: la exposición escrita presentada en Sala referente al tema: "100º Aniversario de la Escuela N° 1 "Timoteo Aparicio" de Paso Palomeque.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo entiende oportuno dar su conformidad respecto a la misma

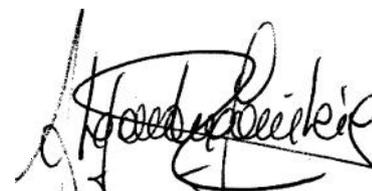
ATENTO: a lo que determina el artículo 41 del Reglamento Interno, la Junta Departamental en Sesión de la fecha,

R E S U E L V E:

1. Manifiéstanse congratulaciones a la Escuela N° 1 "Timoteo Aparicio" y remítase la presente Resolución así como versión taquigráfica de lo expresado en Sala con relación al tema a las autoridades de la Escuela, a la Inspección de Primaria de la Ciudad de Canelones, a la Comisión de Fomento de la Escuela, a la Comisión Permanente N° 7 "Cultura y Deportes" de esta Junta Departamental, al Municipio de Canelones, a la Dirección de Cultura de la Intendencia de Canelones y a toda la prensa acreditada en este Organismo.

2. Regístrese.


AGUSTÍN MAZZINI
Secretario General


ALEJANDRA GOINEIX
Presidenta